

ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la Ciudad de Chimbote, a los 28 días del mes de diciembre del año 2022, a las 12:30 horas se reúnen de manera presencial, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial del Santa, los miembros de la Comisión de Transferencia que se detallan a continuación:

TITULARES		
ROL	N° DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
TITULAR SALIENTE	32811501	ROBERTO JESUS BRICEÑO FRANCO
TITULAR ENTRANTE	32945775	LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE		
ROL	N° DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
FUNCIONARIO RESPONSABLE	33265619	OSCAR ULISES VALDERRAMA REYES
INTEGRANTE	46563695	CLAUDIA MILENI RIVADENEYRA VASQUEZ
INTEGRANTE	09203068	ADOLFO ZELA CASAVARDE
INTEGRANTE	32128700	JESUS RAFAEL RODRIGUEZ FUENTES
INTEGRANTE	32988694	SONIA MARIBEL PAREDES MEJIA

EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR ENTRANTE		
ROL	N° DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
RESPONSABLE	80500940	ELVIS JOE TERRONES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE	30832683	YACTAYO ARAMBURÚ CARLOS ALFREDO
INTEGRANTE	32970826	ALVA MENDOZA WALTER ROMMEL
INTEGRANTE	40668271	FLORES GONZALES MARINO JULIAN
INTEGRANTE	18084787	SANCHEZ LORA GABRIELA NANCY
INTEGRANTE	32732788	MONTENEGRO MEDINA RODOLFO VALENTINO
INTEGRANTE	47470016	REYES PORTOCARRERO CHRISTIAN JAVIER
INTEGRANTE	80140204	RAMOS JARA ROCÍO DEL PILAR
INTEGRANTE	40790144	FLORES DE LA CRUZ ELIZABETH YOLANDA
INTEGRANTE	32962625	CAMPOS NOMBERTO VERONICA ROSMERY
INTEGRANTE	32945955	LAU GONZALES KATTY SUSANA
INTEGRANTE	32780984	ESCOBEDO RUPAY JESUS MILTON
INTEGRANTE	43346422	CANUTO CHAUCA LUIS ALAN
INTEGRANTE	42283051	JARA IPARRAGUIRRE EDER ESAU
INTEGRANTE	32944006	PRADO SÁNCHEZ VICTOR MANUEL

Información sobre la entrega del informe de transferencia de gestión (de corresponder):

EL TITULAR SALIENTE HA CUMPLIDO CON REMITIR EL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN MEDIANTE EL APLICATIVO DE LA CONTRALORIA EMITIENDO LA CONSTANCIA DE ENVÍO.

**Observaciones del Equipo de Transferencia del Titular Entrante:
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO**

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	<p>RESPECTO AL ANEXO 7.1: REGIMENES ESPECIALES Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN</p> <p>Se advierte que, en el año 2022 se convocaron 181 procesos de selección de los cuales, a la fecha, 6 se encuentran en curso y 16 pendientes de suscripción de contratos.</p> <p>Asimismo, de la verificación de los expedientes en físico en las instalaciones de la oficina de Logística, se evidenció que no existe documentación completa a los expedientes de contratación.</p>	Expedientes de contratación del año 2022
02	<p>RESPECTO AL ANEXO 7.2.1: CONTRATOS VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO</p> <p>Se informa que en el anexo 7.2.1. Se han considerado procedimientos de contratación que aún se encuentran en curso, por lo que, no pertenecen al anexo correspondiente a contratos. Así mismo, en las instalaciones de la oficina de logística no obra toda la documentación respectiva los contratos.</p>	ANEXO 7.2.1
03	<p>RESPECTO AL ANEXO 7.2.2: CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO</p> <p>Se informa que en el anexo 7.2.2 existen 258 órdenes de servicio correspondiente a prestación de servicios bajo la modalidad de locación, dentro de ellas existen órdenes vigentes y pendientes de pago hasta DICIEMBRE 2022.</p> <p>Así mismo, se informa que se registraron en el aplicativo 12 órdenes de servicio las cuales tienen fecha de vigencia hasta el 6 y 12 de marzo del año 2023; dichas ordenes corresponden a la ejecución de proyectos, con especifica de gasto 2.6 8 1. 499. (No se debió registrar como contratos de locación de servicios, ya que están contratados por proyectos)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ANEXO 7.2.2 - Órdenes de Servicio N° 1549, 1550, 1551, 1561, 1553 y 1557.
04	<p>RESPECTO AL ANEXO 7.4: INVENTARIO PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES</p> <p>Respecto a los 1083 mobiliarios que se aprecian en el anexo 7.4, se informa que, 289 se encuentran en desuso.</p>	- Anexo 7.4
	<p>RESPECTO AL ANEXO 7.5: VEHICULOS Y MAQUINARIAS</p> <p>Respecto a los 158 vehículos que se indica en el anexo 7.5, se logró identificar que solo 127 vehículos se encuentran operativos, asimismo, se puede informar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De los vehículos y maquinarias registrados como operativos se evidenció que 9 de ellos se encuentran en estado inoperativo. - De las motocicletas-trimotos registradas como operativas se verificó que dos de ellas se encuentran en mantenimiento. - Dentro de los vehículos y maquinarias registrados como inoperativo y operativo, no se ubicaron en el taller ni en el depósito de tres estrellas la cantidad de 13 unidades. - De la información brindada en las instalaciones de taller municipal se mencionó que ciertos vehículos se encuentran en 	<p>Anexo 7.5</p> <p>Resolución Gerencial Administrativa: N° 0076-2020-GAyF -MPS.</p> <p>Resolución Gerencial Administrativa: N° 0069-2021-GAyF -MPS.</p>

	<p>Sesión de Uso a otras Municipalidades, los cuales son: 01 camión compactador y 03 camionetas.</p> <p>- En el aplicativo registró el automóvil de Placa NCP 510096000, sin embargo, dicho automóvil se encuentra con resolución de baja física y contable en conformidad a la Resolución Gerencial Administrativa N° 0076-2020-GAyF-MPS, actualizando mediante la Resolución Gerencial Administrativa: N° 0069-2021-GAyF -MPS, de fecha 22/06/2021</p>	
05	<p>RESPECTO AL ANEXO 7.6: OTROS BIENES: APLICATIVOS INFORMATICOS. Respecto a los 54 aplicativos que existen dentro de la Municipalidad Provincial del Santa, se advierte que los siguientes aplicativos se encuentran inactivos. Veamos: a) Programa de Viviendas Urbanizaciones Sociales b) Chimbotosolidario.com c) Sistema de antecedentes – secretaria técnica. d) Permisos de licencias de tránsito. e) Convocatoria CAS. f) Sistema de Control de Ingresos Diarios por los servicios propios del Camal Municipal g) Pagos en Línea – Rentas h) Sistema de Registro y consultas de Obras – MPS</p>	
06	<p>OFICINA DESCONCENTRADA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA) A la fecha se realiza la distribución a 131 de 136 comedores empadronados; así mismo, no se cumple con las capacitaciones a los beneficiarios.</p> <p>Respecto a los beneficiarios del programa PANTBC en el III trimestre se dejó de atender 26 pacientes; además, no se realizaron las supervisiones a ninguno de los beneficiarios.</p>	

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	<p>Sobre la rendición de cuenta de Fondos de caja chica, se obtuvo las 11 resoluciones (Anexo 30 al 40), comparando con el documento Detalle del EF -1, fue de S/11,467.23 ubicada en la cuenta 1101.0202 (Anexo 41) con el monto total de S/28,500.00 (Anexo 51).</p> <p>El monto total de cada caja chica es mensual, pero se puede solicitar el mismo monto hasta 3 veces. Por lo tanto, lo que se observa es que el monto que aparece en el Estado de situación financiera – Detalle del EF-1 (S/11,467.23) son reembolsos de caja chica, lo cual no se viene rindiendo de manera mensual y oportuna.</p> <p>Con respecto a las de más subcuentas, sobre todo CAJA MN no se pudo corroborar, ya que la comisión encargada de</p>	<p>ANEXO 1 Estado de situación financiera Activo corriente <i>Efectivo y equivalente de efectivo - Nota 3</i></p>

	tesorería y de contabilidad nos negó la información solicitada.	
02	<i>Cuentas por Cobrar (Neto) - Nota 5:</i> No se pudo corroborar, ya que el área de cobranzas no cuenta con información hasta la fecha, los informes lo realizan cada semestre.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Activo corriente <i>Cuentas por Cobrar (Neto) - Nota 5</i>
03	<i>Otras Cuentas por Cobrar (Neto) – Nota 6:</i> Con respecto a Responsabilidad Fiscal, el área de Contabilidad, quien tiene los reportes no quiso brindar más información ya que indicaron que si los brinda sería una auditoría. Con respecto al área de cobranzas, la información de multas, sanciones, otras cuentas por cobrar diversas y cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación, tampoco se pudo corroborar porque la información brindada fue hasta agosto 2022, dicha información se realiza cada semestre (Anexo 26 y 42).	ANEXO 1 Estado de situación financiera Activo corriente <i>Otras Cuentas por Cobrar (Neto) – Nota 6</i>
04	<i>Otras Cuentas del Activo - Nota 9:</i> Se observó que la información de tesorería es hasta el 21 de diciembre, corroborando contablemente la información es inexacta, porque el corte de contabilidad fue hasta el 30 de noviembre.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Activo corriente <i>Otras Cuentas del Activo - Nota 9</i>
05	<i>Otras cuentas por cobrar (Neto):</i> Se observa la cuenta 1202.0805 denominada Horas de trabajo pendientes por compensación, por el monto de S/. 767,766.41; lo cual son horas denominadas plan COVID-19.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Activo corriente <i>Otras cuentas por cobrar (Neto)</i>
06	Edificios y estructuras: Se encuentra pendiente por liquidación 44 obras, en las cuales se pudo observar que aún hay obras de contratación directa, y esa práctica en la actualidad se encuentran al margen de la Ley (Anexo 10).	ANEXO 1 Estado de situación financiera Activo No corriente Propiedad, Planta y Equipo – Nota 14 Edificios y estructuras
07	Activos no producidos: Se observa en el aplicativo, en el anexo de Abastecimiento con respecto a Bienes, inmuebles y predio es por el monto de S/. 282,819,296.03 (Anexo 47); lo cual el valor de cada una de ellas, no se encuentran actualizadas hace varios años, por lo tanto, no se puede mantener una información exacta, lo que se ha venido realizando es mantener la consolidación contable. Se observa que la información de inventario patrimonial está cuantificada en cantidades, mas no monetariamente, en la cual consiste que contablemente no podemos corroborar dicha información.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Activo No corriente Propiedad, Planta y Equipo – Nota 14 Activos no producidos
08	Vehículos, maquinarias y otros: No se cuenta con información del valor contable de cada una de ellas, según el anexo de abastecimiento en el aplicativo, por lo tanto, no se puede contabilizar monetariamente (Anexo 48).	ANEXO 1 Estado de situación financiera Activo No corriente Propiedad, Planta y Equipo – Nota 14 Vehículos, maquinarias y otros
09	Con respecto a las otras cuentas de TOTAL ACTIVO CORRIENTE, no se pudo obtener información.	ANEXO 1

	Con respecto a las otras cuentas de TOTAL ACTIVO CORRIENTE, no se pudo obtener información.	ANEXO 1 Estado de situación financiera
10	<i>Cuentas Por Pagar a Proveedores – Nota 17:</i> Los devengados pendientes por girar, se observa un aumento con el monto de S/. 29,509,740.26; están comprendidos desde el mes de enero hasta el 19 de diciembre, según las consultas realizadas al área de Contabilidad, y los motivos por lo cual los pendientes por girar existen desde enero, son los siguientes: No cuenta con la aprobación de gerencia para aprobar el pago; Faltante de documentación del expediente técnico; Problemas de sistema en los últimos días del mes por sobrecarga de devengados; Por problemas judiciales.; Problemas con la SUNAT y fiscalización coactiva. Tener en cuenta, de los expedientes que no serán girados hasta el 31 de diciembre, se procederá a hacer la rebaja correspondiente, en la cual ese expediente quedará comprometido en el sistema SIAF, por lo tanto, la deuda lo asumirá la gestión entrante, y en algunos de los expedientes se cancelará con el saldo del balance.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Pasivo corriente <i>Cuentas Por Pagar a Proveedores – Nota 17</i>
11	<i>Impuestos, Contribuciones y Otros – Nota 18:</i> Con respecto a la subcuenta 2101.030101 (Anexo 41) Régimen de prestaciones de salud – vigentes, no se puede corroborar exactamente porque la Comisión de Transferencia en Recursos Humanos, indica que el régimen CAS no se les brindó. Por lo tanto, en la nota 18 aparece por el monto de S/. 556,322.69 y según la comisión correspondiente es por el monto de S/. 378,818.98 (Anexo 44), lo cual existe una diferencia de S/. 177,503.71. Otra subcuenta que resalta de manera significativa es en Régimen de Prestaciones de Salud – Intereses, lo cual refleja la irresponsabilidad de la gestión actual por el monto de S/. 491,534.00.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Pasivo corriente <i>Impuestos, Contribuciones y Otros – Nota 18</i>
12	<i>Remuneraciones y Beneficios Sociales – Nota 19:</i> De acuerdo a la nota del estado financiero en la subcuenta de Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar el monto es de S/. 4,928,054.20 y cotejando con el informe de la comisión de transferencia de Recursos Humanos el monto es de S/. 4,080,493.74 habiendo una diferencia de S/. 847,560.46; tener en cuenta que hubo la falta de información del régimen CAS, para realizar el contraste de manera correcta.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Pasivo corriente <i>Remuneraciones y Beneficios Sociales – Nota 19</i>
13	<i>Otras Cuentas del Pasivo – Nota 23:</i> Respecto a las cartas fianza, multas no consentidas y similares y OTROS; no se obtuvo información, porque el área de Tesorería manifestó que esa información corresponde a una auditoría.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Pasivo corriente <i>Otras Cuentas del Pasivo – Nota 23</i>
14	<i>Beneficios Sociales y Oblig. Prev. - Nota 27:</i> Según la cuenta de <i>beneficios sociales</i> aparece por el monto de S/. 39,676,582.00 (Anexo 41), comparando a la información de la comisión de transferencia de Recursos Humanos, el monto es de S/. 53,511,752.64; tener en cuenta que la información que se obtuvo por recursos humanos se encuentra desfasada hasta el 30 de setiembre 2022 y lo trabajan a través de proyectados, por ello no se puede corroborar de manera correcta.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Pasivo No corriente <i>Beneficios Sociales y Oblig. Prev. - Nota 27</i>
15	<i>Obligaciones Previsionales – Nota 28:</i> Este rubro comprende las Obligaciones Previsionales de los Ex. Trabajadores de esta comuna pertenecientes al Régimen de Pensiones D. L. N° 20530, al 30 de noviembre Año – 2022 por el concepto de Obligaciones Previsionales (Anexo 41). Según la información brindada por el área de recursos humanos del 2022, fue por S/. 5,160,597.54 (Anexo 45); por lo tanto, la información se encuentra incompleta.	ANEXO 1 Estado de situación financiera Pasivo No corriente <i>Obligaciones Previsionales – Nota 28</i>
16	Ingresos Tributarios Netos: Por lo tanto, al 28 de Setiembre, los ingresos con más significancia son los siguientes (Anexo	ANEXO 2

	<p>24):</p> <ul style="list-style-type: none"> - El impuesto predial: S/. 12,722,396.24 - Arbitrios municipales: S/. 6,335,392.45 - Impuesto al patrimonio vehicular: S/. 1,243,306.97 - Impuesto de Alcabala: S/. 2,810,419.80 - Papeletas de infracción al tránsito: S/. 2,357,277.38 <p>TOTAL S/. 25,468,792.84</p> <p>No se pudo corroborar porque la información brindada por el área de cobranzas, se reporta de manera semestral, por lo tanto, es la misma hasta el corte presente.</p>	<p>ANEXO 2 Estado de Gestión Ingresos Tributarios Netos</p>
17	<p>Ingresos No Tributarios - Nota 39: Esta cuenta representa ingresos por venta de bienes, venta de derechos, tasas administrativas y venta de servicios, lo cual no se puede corroborar porque la información que se brindó por el área de cobranzas es hasta el 09 de agosto 2022 (Anexo 25 y 26), comparado por el monto hallado del anexo 46 es por S/. 18,607,398.03.</p>	<p>ANEXO 2 Estado de Gestión Ingresos No Tributarios - Nota 39</p>
18	<p>Otros Ingresos - Nota 44: Según el anexo 46, el monto es por S/. 5,009,312.25 pero no se puede corroborar porque la información brindada por el área de cobranzas se encuentra desfasada hasta el 09 de agosto del 2022.</p>	<p>ANEXO 2 Estado de Gestión Otros Ingresos - Nota 44</p>
19	<p>De acuerdo al estado se infiere que los montos del 2021 fueron el saldo inicial, manteniéndose en el 2022 en Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional, Resultados No realizados y Reservas. De acuerdo a Resultados Acumulados, siempre hay modificaciones porque hay servicios y contratos anticipados. En Otras Operaciones Patrimoniales – Nota 36 (Anexo 28), conformado por SERVICIOS Y OTROS CONTRATADOS POR ANTICIPADO se observa una diferencia de S/. 548,488.34.</p>	<p>ANEXO 3 Estado de cambios en el patrimonio neto</p>
20	<p>De acuerdo a la información brindada por la Gerencia de Administración Tributaria MPS 2022, nos brindó el detalle hasta el 09 de agosto 2022, lo cual no se puede consolidar, por ser una información desfasada, solo se puede tener algunos alcances (Anexo 26).</p> <p>Se tiene los siguientes saldos por cobrar con gran importancia</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Arbitrios municipales (Art. 2 – O.M. No 007-2021-MPS) – 2022: S/. 166,523.88 ❖ Comercio Ambulatorio: S/. 177,549.40 ❖ Consumo de luz (Terminal Terrestre): S/. 125,776.35 ❖ Impuesto al patrimonio vehicular: S/. 3,965,903.90 ❖ Impuesto predial: S/. 48,191,785.89 ❖ Multas administrativas: S/. 11,797,817.43 ❖ Multas tributarias: S/. 693,648.22 ❖ Papeletas de tránsito: S/. 52,860,117.23 ❖ Papeletas de tránsito – MPS – Multas administrativas: S/. 1,036,399.80 ❖ Impuesto a la alcabala: S/. 397,090.91 	<p>ANEXO 4 Estado de flujos de efectivo Actividades de operación Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos /Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la propiedad</p>
21	<p>De acuerdo al presente estado y la información brindada no se puede consolidar, no coincide los montos, pero se obtuvo la relación de proveedores de bienes y servicios al 30 de noviembre 2022 un monto de S/. 29,509,740.26 (Anexo 43). Comparando entre el corte del 30 de setiembre al corte del 30 de noviembre la diferencia que aumento es de S/.</p>	<p>ANEXO 4 Estado de flujos de efectivo Actividades de operación</p>

	11,698,528.56	Actividades de operación Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)
22	Se revisó el estado de flujo de efectivo, pero se mantiene en S/.0.00 por los dos conceptos de cobranza por venta.	Estado de flujos de efectivo Actividades de inversión Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (62) De la visita realizada no se ha encontrado el Informe 662-2016-CG/OFENCHT-AC, sobre Informe de Auditoria de Cumplimiento.	Anexo 0344-TGA001659-CON-231222104904
02	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL (141) No se ha implementado 138 informes no se han dado cumplimiento, lo cual se corrobora con la visita en físico de los integrantes del Grupo en la Oficina.	Anexo 0344-TGA001659-CON-231222104943

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	CANTIDAD TOTAL DE INVESTIGACIONES EN EL MINISTERIO PUBLICO (111) De las 111 carpetas fiscales declaradas, se nos ha proporcionado una lista con 94 carpetas, de las cuales 14 no	Anexo 0334-TGA001659-JUD-231222161948 (Anexo 11.1 Del aplicativo)

	se han encontrado.	
02	CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS PENALES EN EL PODER JUDICIAL (11) Expedientes judiciales encontrados en la Oficina son 08 expedientes en físico, habiendo un faltante de 03 expedientes.	Anexo 0334-TGA001659-JUD-231222161956 (Anexo 11.2)
03	PROCESOS JUDICIALES EN EJECUCIÓN Y PROCESOS JUDICIALES CON PROGRAMACIÓN DE LANZAMIENTO Y DESALOJO (04) Se ha encontrado solamente dos (02) expedientes en ejecución para desalojo, no llegando a ubicar más expedientes.	Anexo 0334-TGA001659-JUD-231222161956 (Anexo 11.2)
04	PROCESOS CIVILES (1) Se ha encontrado 02 procesos civiles referidos a desalojos de Inmuebles de Asentamientos Humanos, lo que no se verifica in situ siendo otro proceso declarado por Indemnización por daños y perjuicios.	Anexo 0334-TGA001659-JUD-231222161956 (Anexo 11.2)
05	PROCESOS ARBITRALES (2) Se ha encontrado de la verificación física solo (01) un expediente de proceso arbitral N° 304-2022 de la Obra Mantenimiento de las Vías Locales en el Pueblo joven Miraflores Alto Chimbote. Los procesos arbitrales de Exp. 304-2022, del Centro de Arbitraje Latinoamericano, en liquidación de Obra se ha investigado a una persona. El otro expediente N° 245-2022, realizado por la Cámara de Comercio de Lima, sobre Ratificar Validez y Aplicación, en cual se ha investigado a 800 personas.	Anexo 0334-TGA001659-JUD-231222161956 (Anexo 11.2)

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	Se realizó la consulta con el área de Administración y Contabilidad, lo cual indican que no se cuenta con endeudamiento alguno con ninguna entidad financiera. Con respecto al proyecto de Planta de Aguas Residuales – PTAR II, la municipalidad no adquiere la deuda, ya que la gestión es a cargo del Ministerio Mivivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) según Decreto Supremo N.º 281-2022-EF. Nos acercamos a Secretaría General para solicitar el convenio del proyecto PTAR II para revisar a fondo la participación de la municipalidad, pero no se nos brindó la copia del convenio.	ANEXO 1 Operaciones de endeudamiento préstamo

INDICADORES

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL: - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLANEFA EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE , CONSIDERANDO	De acuerdo a lo informado por el equipo funcional de fiscalización ambiental en el informe N°281-2022-RGAYPIGARS-GGA-MPS.del 27.10.22. Se refuta el

	QUE; DE LAS 17 SUPERVISIONES programadas para el 4to bimestre, solo se ha cumplido con solo dos (02)	cumplimiento mediante Informe N° 574-EFFAySP-GGA-MPS del 20.12.22
02	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL: - Considerando el indicador; PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, NO CUMPLE , No tiene indicadores para el año 2019,202,2021 por lo tanto no se puede medir el nivel de cumplimiento de porcentaje de Residuos sólidos Dispuestos Adecuadamente; Asimismo, No se puede medir el nivel de cumplimiento debido a que el porcentaje de residuos sólidos son estimaciones y no tiene un plan de trabajo anual	Anexo N° 1.2 Cumplimiento de Metas de Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
03	GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL: - Considerando el indicador; PORCENTAJE EN M2 DE ÁREAS VERDES RECUPERADAS EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE, NO CUMPLE , No tiene indicadores para el año 2019,202,2021 por lo tanto no se puede medir el nivel de cumplimiento de porcentaje en m2 de áreas verdes recuperadas. Asimismo, No se puede medir el nivel de cumplimiento debido a que el porcentaje de áreas verdes recuperadas son estimaciones y no tiene un plan de trabajo anual.	anexo N° 1.2 Cumplimiento de Metas de Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA: - Considerando el indicador. RATIO DE PATRULLAJE INTEGRADO EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE , porque no existe evidencia de documentos que muestren la información requerida.	De acuerdo a lo informado por el personal que labora en la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MPS quienes manifiestan la falta de documentación relacionada al tema.
05	GERENCIA DE TRANSPORTE: - Considerando el indicador. NÚMERO DE SEMÁFOROS QUE CONTROLAN EL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL, NO CUMPLE , porque se visualiza evidencia física de la realización de trabajos en semáforos	De acuerdo a lo informado por el personal que labora en la Gerencia de Transporte de la MPS quienes manifiestan la falta de algún requerimiento relacionado al trabajo, ejecución o mejoramiento de semáforos.
06	GERENCIA DE TRANSPORTE: - Considerando el indicador. METROS LINEALES DE VÍAS SEÑALIZADAS QUE PREVIENEN E INFORMAN A CONDUCTORES Y PEATONES SOBRE EL USO CORRECTO DE VÍAS Y DISPOSITIVOS, NO CUMPLE , De acuerdo a las diapositivas presentadas se realizó 700 m2 de señales en pista ejecutadas y 300 m2 por ejecutarse lo que conlleva a un promedio de 2222.22 metros lineales aproximadamente de vías señalizadas menores a los 2800 mencionados como valor obtenido	Diapositivas subidas en ele Aplicativo de la Contraloría
07	PROGRAMA VASO DE LECHE: - Considerando el indicador. PORCENTAJE DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE , porque no existe la contabilidad de unidades repartidas para cada comité desde el inicio de la gestión a la fecha.	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en el Programa de Vaso de leche de la MPS quienes manifiestan la falta de documentación relacionada a la contabilidad de unidades para cada comité de Vaso de Leche.
08	GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO: - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE SANTA QUE	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO de la

	PARTICIPAN EN ACTIVIDADES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, FORMATIVOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE , ya que no se cuenta con programas educativos de formación en investigación e innovación en la provincia del santa.	MPS quienes manifiestan la falta de documentación relacionada con la existencia de programas educativos de formación en investigación e innovación en la Provincia del Santa.
09	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL/GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO / GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO. <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS PERMANENTES EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE, ya que no se aplicó un instrumento que mida el promedio de actividades culturales, artísticas y visitas turísticas antes de la aplicación de programa y posterior a la aplicación del mismo. - Asimismo, EXISTE POCOS PLANES DE INCENTIVO AL DEPORTE 	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL de la MPS quienes manifiestan que no existe instrumento que mida el promedio de actividades culturales, artísticas y visitas turísticas, antes y después de las mismas. También manifiestan que no existen planes de incentivo al deporte.
10	O.D. SALUD PUBLICA: <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE, el avance informado no considera la necesidad total de la provincia del santa respecto de la salud. La unidad orgánica de salud genera su meta a alcanzar de manera unilateral sin incluir la necesidad de la población de los demás distritos integrantes de la provincia. 	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en O.D. SALUD PUBLICA de la MPS quienes manifiestan que existen metas de manera unilateral sin incluir la necesidad de la población.
11	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE, ya que no se evidencia ninguna intervención para el mejoramiento de la imagen urbana o algún tipo de ordenamiento urbano de la ciudad ni tampoco alguna gestión para la construcción de algún equipamiento requerido de acuerdo al plan de desarrollo urbano que solucione algún problema urbano prioritario. a pesar de que, de acuerdo al artículo 73º de la ley orgánica de municipalidades, dice: .."las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital...". la gestión no ha dado cumplimiento a lo detallado en dicha normativa. 	La carta Nª 002-A-2022-Consultor-Arq. GNSL de fecha, 13.12.22. donde se reitera la Gerente de Desarrollo Urbano facilite la información sobre los trabaos realizados por la Gerencia. Esta carta no fue debidamente respondida hasta la fecha.
12	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE PREDIOS CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE, ya que a nivel de todos los tramites que involucran el proceso de saneamiento en ámbitos urbanos y sobre todo rurales a muchas de ellas aún falta llegar a la meta física, que fuera 	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en La Gerencia De Desarrollo Urbano de la MPS quienes manifiestan que NO existen metas para una titulación ni trabajos de mejoramiento de la imagen urbana ni de control urbano.

	planteada en el poi; asimismo, al no tener un plan de titulación no se puede verificar la meta cumplida,	
13	<p>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: PUESTOS OCUPADOS EN LOS MERCADOS DE ABASTOS EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE, la información según la ficha técnica de la meta # 6 del indicador, donde refiere los logros esperados son de 9,350, sobre el cumplimiento del protocolo sanitario, que cumplirá en el ciclo económico y de salud, solamente se cumplió con 5,532 mercados atendidos o puestos ocupados, en conclusión, no se cumplió la meta de puestos ocupados de atención a un porcentaje de 55.32% 	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del Informe N° 020-202-GDE-MPS, donde se solicitan asignación presupuestal para la ejecución de cumplimiento de la META 6. - Resolución de Alcaldía N° 0202-2022-A/MPS de aprobación de la Meta N° 6
14	<p>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: RATIO DE AGENTES ECONÓMICOS ASISTIDOS EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE, ya que el rol promotor de la actividad económica de la provincia, así como la finalidad de poder articular procesos productivos que genere empleo y riqueza, por lo tanto, según la ficha técnica de la meta # 6, sobre los logros esperados hablan de 6.0 % indico que solamente la asistencia técnica a los agentes económico asistidos son el 1.1% 	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del Informe N° 020-202-GDE-MPS, donde se solicitan asignación presupuestal para la ejecución de cumplimiento de la META 6. - Resolución de Alcaldía N° 0202-2022-A/MPS de aprobación de la Meta N° 6
15	<p>GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EJECUTADAS, NO CUMPLE, ya que las evidencias son muy escasas y las pocas que existen se encuentran sin consolidar 	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en LA GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO, de la MPS quienes manifiestan que NO existen evidencias consolidadas de programas de promoción turística.
16	<p>O.D. MUELLE MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: NÚMERO DE ACODERAMIENTO DE EMBARCACIONES ARTESANALES E INDUSTRIALES, NO CUMPLE, no hay un control que permita disgregar el acoderamiento de las embarcaciones artesanales de las industriales. 	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en LA O.D. MUELLE MUNICIPAL, de la MPS quienes manifiestan que en la actualidad el tema de los acoderamientos no se encuentra fiscalizado ni se ha disgregado el control de las embarcaciones artesanales de las industriales.
76	<p>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA Y RURAL SIN ACCESO A AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE, ya que de un total de 12 proyectos (100%) solo existe uno de ellos en ejecución (8.33 %) con lo cual no llega al valor esperado y la población se mantiene con limitaciones en el acceso al agua potable 	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, de la MPS quienes manifiestan que en la actualidad SOLO EXISTE UN (01) Proyecto en ejecución de los 12 existentes.
18	<p>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA Y RURAL SIN ACCESO HA ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DEL SANTA, NO CUMPLE, porque al no contar con proyectos en ejecución considerable (de acuerdo a lo definido 	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, de la MPS quienes manifiestan que en la actualidad SOLO EXISTE UN (01) Proyecto en ejecución de los 12 existentes.

	en el ítem 17) a la fecha población se mantiene con limitaciones en el acceso al alcantarillado	
19	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, NO CUMPLE , ya que no se evidencia ningún registro de mantenimiento adecuado de las unidades del parque automotriz de la municipalidad provincial.	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en Gerencia De Administración Y Finanzas de la MPS quienes manifiestan la falta de documentación relacionada con el indicador PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA.
20	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, NO CUMPLE , ya que de acuerdo al portal del MEF – consulta amigable, solo ha llegado al 46.3 % de todas las partidas presupuestales como capacidad de gasto de los recursos económicos y financieros administrados eficientemente en la municipalidad provincial del santa.	DE acuerdo al PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (MEF) – CONSULTA AMIGABLE, la Municipalidad Provincial del Santa (MPS) ha llegado al 46.3 % de PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL GASTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ADMINISTRADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL Santa.
21	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - Considerando el indicador: PORCENTAJE DE DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, NO CUMPLE , ya que de acuerdo a la unidad de medida del indicador no se precisa el número ni el tipo de documentos e instrumentos de gestión actualizados. en consecuencia, los indicadores referidos, no necesariamente expresan el índice correspondiente, se necesita saber la individualización de los documentos y el tipo de cada instrumento de gestión actualizado en beneficio de la administración municipal.	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO de la MPS quienes nos proporcionaron la información documentaria sobre los instrumentos de Gestión Actualizados, sin PRECISAR EL PORCENTAJE DE DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, DOCUMENTOS QUE ORIENTAN UNA ADMINISTRACION MUNICIPAL EFICIENTE Y ORDENADA.

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	No tiene indicadores para los años 2019,202,2021 por lo tanto no se puede medir el nivel de cumplimiento de porcentaje de Residuos sólidos dispuestos Adecuadamente	
02	-No se puede medir el nivel de cumplimiento debido a que el porcentaje de residuos sólidos son estimaciones y no tiene un plan de trabajo anual. -De la fecha del primer corte del 30-09-22 al 23-12-22 no existe ningún aumento en porcentaje como lo señala el anexo N° 1.2 Cumplimiento de Metas de Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Anexo N° 1.2 Cumplimiento de Metas de Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
03	No tiene indicadores para el año 2019,202,2021 por lo tanto no se puede medir el nivel de cumplimiento de	

	porcentaje en m2 de áreas verdes recuperadas.	
04	-No se puede medir el nivel de cumplimiento debido a que el porcentaje de áreas verdes recuperadas son estimaciones y no tiene un plan de trabajo anual. -De la fecha del primer corte del 30-09-22 al 23-12-22 no existe ningún aumento en porcentaje como lo señala el anexo N° 1.2 Cumplimiento de Metas de Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)	Anexo N° 1.2 Cumplimiento de Metas de Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
05	De la fecha del primer corte del 30-09-22 al 23-12-22 no existe ningún aumento en porcentaje como lo señala el anexo N° 1.2 Cumplimiento de Metas de Indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) valor obtenido del indicador al final del periodo reportado, según lo detalla el informe N° 281 -2022-RGAYPIGARS-GGA-MPS , está programado para el IV trimestre 17 supervisiones para su cumplimiento, de los cuales según el i informe N° 574-2022-EFFAySP-GGA-MPS, documento donde informa la ejecución del PLANEFA donde adjunta 04 actas de supervisión , y con el Informe N° 569-2022-EFFAyGGA-MPS , informan sobre la ejecución de la programación del PLANEFA con 50 actas de supervisión, donde solo 02 actas de supervisión de las programadas de las 17 se dieron cumplimiento, por lo tanto se puede constatar en base a estos informes que no se cumplió al 100% el nivel de cumplimiento del PLANEFA en la Jurisdicción de la Provincia del Santa	- Informe N° 281 -2022-RGAYPIGARS-GGA-MPS. - Informe N° 574-2022-EFFAySP-GGA-MPS

SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N°	Observación: FUNCIONARIOS SANCIONADOS POR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	Documentación relacionada con la observación
01	El funcionario JOSE CARLOS RAVINES, en el cuadro de funcionarios sancionado indica INHABILITACION, mientras que en el documento entregado por el área de RR.HH. indica INHABILITACION DEL PODER JUDICIAL.	Copia RNSSC-Registro Nacional de Sanciones del Sector Civil.
02	La funcionaria VERONICA MAGALY SOLIS LUJAN, en el cuadro de funcionarios sancionado indica DESTITUCIÓN – INHABILITACIÓN, mientras que en el documento entregado por el área de RR.HH. solo indica DESTITUCION.	Copia RNSSC-Registro Nacional de Sanciones del Sector Civil.

03	El funcionario GUILLERMO PABLO MENDIETA CHUMPITAZ, en el cuadro de funcionarios sancionado indica DESTITUCIÓN, mientras que en los documentos entregados por RR.HH. no encontramos el nombre de dicho funcionario.	Copia RNSSC-Registro Nacional de Sanciones del Sector Civil.
----	--	--

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERIA

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
ANEXO 5.1. CARTAS FIANZAS VIGENCIA		
01	Carta Fianza con fecha de vencimiento en agosto que no fue considerada en la RCT de corte del 30 de setiembre y fue devuelta en el mes de noviembre.	Carta Fianza N° 100969-1 de la empresa "PROSECARD S.R.L" devuelta con Carta N° 226-2022.
02	Cartas Fianzas con fecha de vencimiento en setiembre que no fueron consideradas en la RCT de corte del 30 de setiembre y fueron devueltas en el mes de noviembre.	Carta Fianza N° 222300943-R2 de la empresa "INVERSIONES Y SERVICIOS BUGATTI S.A.C" devuelta con Carta N° 227-2022 Carta Fianza N° 3002022024329 de la empresa "INVERSIONES GOLDEN KRELL S.AC" devuelta con Carta N° 211-2022 Carta Fianza N° 0011-0295-9800070352-34 de "CONSORCIO VK" devuelta con Carta N° 225-2022. Carta Fianza N° 3002021017532-7 de la empresa "H&M ENERGIA Y DESARROLLO S.A.C" devuelta con Carta N° 215-2022.

SECCIÓN 2

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
----	-------------	--

01	La documentación presentada no muestra los porcentajes, ratios, número de documentos entre otros; está imprecisa e incompleta.	Ver el anexo de la Sección 2
02	El anexo contiene lo mismo del listado de indicadores de eficacia de la Entidad, sin precisarlos.	

SECCIÓN 3

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
01	<p>PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El área se ha sincerado en sus respuestas, y refieren no tener indicadores. Ni actividades programadas 2. No cuentan con un registro de espacios destinados para actividades culturales. 3. Ciertamente se ha producido la articulación con asociaciones y organizaciones del sector cultura, pero no se ha promovido la creación de nuevos grupos y organizaciones culturales. 4. No muestran en físico el registro de organizaciones artísticas y culturales, ni mostraron el convenio MACRO entre el Ministerio de Cultura y MPS. 	Declaraciones del personal del área de Cultura. Y además se encuentra elevado en el aplicativo.
02	<p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La respuesta no responde a un plan para aumentar la cobertura, mejorar los procesos, mejorar la calidad del servicio. Solamente nos hablan de 02 años de pandemia y de la compra de equipamiento, cuando la gestión fue de 04 años. 	04 fotos subidas al aplicativo de la contraloría.
03	<p>MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No tienen indicadores, por tanto, no se puede medir el nivel de cumplimiento. 2. Respecto al Objetivo logrado de 33,500 m² (33.5 hectáreas) de áreas verdes recuperadas en el distrito de Chimbote, representa una recuperación de 0,076 m² por habitante; cuando el promedio nacional según el SINIA MINAM es de alrededor de 3.5 m² por habitante, de recuperación de áreas verdes. 	De acuerdo, Anexo-0344-TGA001659-SE4-231222103330.pdf, subido al aplicativo.
04	<p>GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe sustento de las actividades realizadas, teniendo conocimiento que hay un gasto de S/. 40,000.00 soles de una partida de S/. 133,000.00 soles. 2. No existen indicadores, solo metas que miden sus actividades realizadas. Más no miden los resultados de las actividades obtenidas en la población. Y tienen como único deporte el FUTBOL dejando de lado las demás disciplinas. 	De acuerdo, a los anexos elevados al aplicativo. ANEXO-0344-TGA001659-SE4-221222160614.pdf/ ANEXO-0344-TGA001659-SE4-221222160708.pdf/ ANEXO-0344-TGA001659-SE4-231222174639.pdf/ ANEXO-0344-TGA001659-SE4-221222160749.pdf/ ANEXO-0344-TGA001659-SE4-

		231222174655.pdf/ ANEXO-0344-TGA001659-SE4-231222174715.pdf
05	GESTIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE: <ol style="list-style-type: none"> 1. La respuesta no es coherente con la información elevada, dado que la población de los distritos y zonas aledañas refieren que los alimentos no llegan a tiempo. 2. No acreditan buenas prácticas de almacenamiento (BPA) y buenas prácticas de manipulación (BPM). 	<p>Las imágenes mostradas en los anexos (ANEXO-0344-TGA001659-SE4-231222183755%20.pdf y ANEXO-0344-TGA001659-SE4-231222121111%20.pdf)</p> <p>Sondeo realizado por el comité de transferencia.</p>
06	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: <ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta indicadores. 2. Lentitud del despacho de la Dirección de Catastro del Ministerio de Cultura en el saneamiento físico legal de los sitios arqueológicos de la MPS. 3. Falta de compromiso de las municipalidades Distritales para la protección de los sitios arqueológicos de la MPS. 	Informe emitido por el área de Patrimonio cultural, donde se detalla la clasificación de los sitios arqueológicos en la Provincia del Santa.
07	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA: <ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta indicadores, ni datos estadísticos. Solo estimaciones, por lo tanto, no se puede medir el nivel de cumplimiento o resultados. 2. En el aplicativo ingresaron un informe solo para “su conocimiento”, pero en el trabajo de la Comisión de Transferencia han logrado obtener información sobre los indicadores de eficacia sociales y económicos referidos al cumplimiento del porcentaje del PLANEFA en la jurisdicción. 3. Referente a la flota de compactadores para la recolección de residuos sólidos, se cuenta con 12 compactadores, de los cuales 02 compactadores se encuentran sin uso, por falta de dotación de combustible y la compra del chip, según manifiesta el Jefe de Mantenimiento. 	<p>No existe ningún Plan del manejo de Gestión de Residuos Sólidos.</p> <p>Conforme el ANEXO-0344-TGA001659-SE4-231222103652.pdf del aplicativo.</p>
08	GESTIÓN DE REGISTROS CIVILES Y TRIBUTACIÓN Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los indicadores planteados, básicamente indican que la GAT solo es un ente recaudador. Cuyo objetivo único es solo cobrar. No se realiza ningún tipo de gestión tributaria moderna. 	No existe información para medir los ingresos de recaudación.
09	GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y OFERTA ARTESANAL: <ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento de elaboración de objetivos e indicadores por parte de la gestión. 2. No hay fomento de artesanos, son comerciantes quienes actualmente participan como artesanos, 	La gestión no cuenta con un Plan Estratégico de Promoción Desarrollo y Fomento Artesanal.

	falta de conocimiento del sector y servicio por parte de los integrantes de esta área, se debe fomentar la participación de personas con productos emblemáticos como el pisco y alfajores de Moro, King Kong San Roque de Villa María, entre otros a fin de fortalecer y repotenciar la artesanía, el comercio, difusión e identidad regional, provincial y distrital como parte de un trabajo articulado.	
10	GESTIÓN DE LA DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA): 1. No existe plan de intervención y prevención para disminuir los casos de afectación de los derechos de mujer, niño y adolescente.	Anexos del aplicativo.
11	CONTROL DE ENFERMEDADES ENDEMICAS Y DE ORIGEN ANIMAL Y CORONAVIRUS: 1. Respecto a protección animal, no presenta indicadores, solo informe de actividades. 2. El informe refiere que uno de sus logros es la creación del Local Multiusos, Centro Veterinario Municipal, el cual no fue solicitada por el órgano desconcentrado y no está clara su utilización. 3. Las respuestas en el aplicativo y su anexo, no corresponde; el médico veterinario recién ingreso en setiembre del 2022. 4. De acuerdo a la ordenanza municipal el centro veterinario es para atención ambulatoria mas no está sustentado legalmente para un albergue en el cual se tenga que realizar compras innecesarias por lo cual los gastos realizados son indebidos. 5. Respecto a enfermedades endémicas, tampoco presenta indicadores. 6. En el control de enfermedades endémicas, manifiestan que existe carencia e insuficiencia de gestión para lograr fortalecer los servicios que ofrece la institución. 7. Respecto a Coronavirus, no presenta indicadores, solo que se realizó una vigilancia epidemiológica sobre un muestreo determinando casos sospechosos y casos positivos. De las personas con factores de riesgo, considerados vulnerables, no existe ninguna información. 8. La respuesta corresponde a un marco teórico.	Conforme el ANEXO-0344-TGA001659-SE4-221222093328.pdf del aplicativo (referido a animales y enfermedades endémicas). Información recibida en la comisión (referido a coronavirus) No existe un plan estratégico de mejoramiento de la calidad
12	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA CUIDADO AMBIENTAL: 1. Respecto a los indicadores que han informado son: número de charlas impartidas, frecuencia de visitas guiadas, exposiciones fotográficas temáticas itinerantes y jornadas de limpieza, no han brindado ninguna información y no miden el efecto del programa en la población. Es decir, no tiene indicadores por lo tanto no se puede medir el nivel de cumplimiento.	De acuerdo a lo informado por el equipo funcional de fiscalización ambiental en el informe N°281-2022-RGAYPIGARS-GGA-MPS.del 27.10.22. Se refuta el cumplimiento mediante Informe N° 574-EFFAySP-GGA-MPS del 20.12.22
13	ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO: 1. No trabajan con indicadores, solo se basan en el POI.	No cuenta con un Plan de Desarrollo y Fomento Turístico, que establezca metas

	<ol style="list-style-type: none"> 1. No trabajan con indicadores, solo se basan en el POI. 2. No tienen plan de desarrollo y fomento turístico. 	claras y medibles.
14	<p>ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR DIFICULTADES SOCIALES Y FAMILIARES: No cumple no hay evidencia de aplicación de instrumentos de gestión.</p>	Lo respondido en el aplicativo por el área.
15	<p>APOYO Y ATENCIÓN DE SALUD DE PERSONAS Y SU ORIENTACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta indicadores, solo actividades. 2. Respecto a las instalaciones del Centro Medico, son antiguas de lo que se hace necesario cambio y/o mantenimiento total, pero la condición legal la MPS lo maneja como cesión en uso, no se pueden realizar inversiones. 3. El resultado no corresponde al indicador correcto. 4. Las respuestas de oportunidad no corresponden a la pregunta. 	Respuestas del aplicativo.
16	<p>APOYO A COMUNIDADES DE BAJOS RECURSOS Y FOCALIZACIÓN DE HOGARES SISFOH: Los indicadores aplicados no miden el impacto del programa, por lo tanto, no hay información concordante con la respuesta brindada.</p>	Las respuestas ingresadas al aplicativo y sus anexos.
17	<p>PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE: Sólo se logró el 60% del 80% programado respecto la conformación de las juntas vecinales. No hubo un Plan Programado para la convocatoria para el trabajo de cumplimiento al 100%</p>	Las respuestas ingresadas al aplicativo y sus anexos.
18	<p>PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANA:</p> <p>Considerando el indicador: Porcentaje de implementación del plan de desarrollo urbano en la Provincia del Santa, no cumple, ya que no se evidencia ninguna intervención para el mejoramiento de la imagen urbana o algún tipo de ordenamiento urbano de la ciudad.</p> <p>Considerando el indicador: Porcentaje de predios con saneamiento físico legal en la Provincia del Santa, no cumple, ya que a nivel de todos los tramites que involucran el proceso de saneamiento en ámbitos urbanos y sobre todo rurales a muchas de ellas aún falta llegar a la meta física, que fuera planteada en el POI.</p>	<p>- La carta N° 002-A-2022-Consultor-Arq. GNSL de fecha, 13.12.22. donde se reitera la Gerente de Desarrollo Urbano facilite la información sobre los trabaos realizados por la Gerencia. Esta carta no fue debidamente respondida hasta la fecha.</p> <p>De acuerdo a lo definido por el personal que labora en la Gerencia De Desarrollo Urbano de la MPS quienes manifiestan que NO existen metas para una titulación ni trabajos de mejoramiento de la imagen urbana ni de</p>

		control urbano.
19	<p>GESTIÓN DE SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO Y FISCALIZACIÓN: Considerando el indicador. Número de semáforos que controlan el tránsito vehicular y peatonal, no cumple, porque se visualiza evidencia física de la realización de trabajos en semáforos.</p>	De acuerdo a lo definido por el personal que labora en la Gerencia de Transporte de la MPS quienes manifiestan la falta de algún requerimiento relacionado al trabajo, ejecución o mejoramiento de semáforos.
20	<p>GESTIÓN DE PROGRAMAS DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con controles de almacenamiento adecuado. falta de termómetros, brixómetros, balanzas y adecuada implementación de BPA. No se encuentra implementado un área de controles para verificar la calidad, se realiza al aire libre. Los controles solo son visuales. 2. No cumple con las normas de las buenas prácticas de almacenamiento (BPA). 3. Los usuarios de Nepeña, Cascajal y Samanco mencionaron el retraso en la entrega de alimentos. 4. Descoordinación con los gobiernos distritales, para la entrega de alimentos de manera adecuada. 5. Falta de capacitación de la manipulación de los alimentos a las madres beneficiarias del programa (BPM). 	Referencia, Beneficiaria del Comité CGL.
21	<p>GESTIÓN DE LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO: PUESTOS OCUPADOS EN LOS MERCADOS DE ABASTOS EN LA PROVINCIA DEL SANTA Meta N° 06- del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipalidad del año 2022. <u>Regulación de Funcionamientos de Mercados de Abastos para Prevenir y Contener la COVID-19 y Mejorar el acceso a la Alimentación Saludable</u>. META N° 6, no se cumplió alcanzada a un 58.04% de gasto financiero.</p> <p>La información según la ficha técnica de la Meta # 6 del indicador, donde refiere los logros esperados son de 9,350, sobre el cumplimiento del protocolo sanitario, que cumplirá en el ciclo económico y de salud, solamente se cumplió con 5,532 mercados atendidos o puestos ocupados, en conclusión, no se cumplió la meta de puestos ocupados de atención a un porcentaje de 55.32%.</p> <p>RATIO DE AGENTES ECONÓMICOS ASISTIDOS EN LA PROVINCIA DEL SANTA. El rol promotor de la actividad económica de la provincia, así como la finalidad de poder articular procesos productivos que genere empleo y riqueza, por lo tanto, según la ficha técnica de la Meta # 6, sobre los logros esperados hablan de 6.0 % indico que solamente la asistencia técnica a los agentes económico asistidos son el 1.1%</p>	<p>Copia del Informe N° 020-202-GDE-MPS, donde se solicitan asignación presupuestal para la ejecución de cumplimiento de la META 6</p> <p>Resolución de Alcaldía N° 0202-2022-A/MPS de aprobación de la Meta N° 6</p>

el 1.1%

MECADO 3 ESTRELLA

- 1.-Existen 214 módulos instalados y ocupados 60 y 2 prestan servicios SS HH.
- 2.-Existen 4 establecimientos intercomunicados y NO CUENTAN CON AUTORIZACION de la Municipalidad para su MODIFICACION.
- 3.-Existen parqueo de CHATARRA, carros policiales, motocicletas, motos lineales, camionetas municipales y otros.
- 4.-Existen 9 Establecimientos para EVISCERADO DE AVES, No cuentan con Manual BPM, PHS, Procedimientos.
- 5.-Existe un Laudo Arbitral en Ejecución por orden judicial por el concepto de;
“interpone demanda contra la Municipalidad Provincial del Santa En adelante La Entidad en relación a la controversia surgida en la Ejecución de la Obra Construcción de Locales Municipales Mercado Mayorista Minorista y Servicios en Sector Tres Cabezas ubicada en Chimbote Provincia del Santo Departamento de Áncash.

CAMAL MUNICIPAL:

- I. Ocupan una Área de 700 metros cuadrados aproximadamente, resulta demasiado pequeño para los Servicios Prestados de Matanza y Eviscerado, cuentan con Matanza de Res, Carneros, Cerdos.
- II. Existe **contaminación cruzada** por el cual los microbios u otras sustancias ajenas, como los alérgenos, se transfieren de forma no intencional de un alimento u objeto a otro alimento, con efectos perjudiciales.
- III. No Cumplen con el PAMA observaciones de la OEFA desde 2014, donde el Alcalde Accesitario elaboro un PAMA y nunca se ejecutó hasta la fecha.

	<p>un PAMA y nunca se ejecutó hasta la fecha.</p> <p>IV. No tiene implementado Tratamiento de Aguas Residuales solo Pozas de Acumulación de Solidos y el agua con sangre y grasa diluyen al desagüe.</p> <p>No se aplica bien el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el Plan de Higiene y Saneamiento (PHS) Conjunto de medidas de higiene aplicadas en la cadena o proceso de elaboración y distribución de alimentos, destinadas a asegurar su calidad sanitaria e inocuidad. Las BPM y (PHS) se formulan en forma</p>	
22	<p>ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL: escrita para su aplicación, pero</p> <p>Considerando el indicador. Metros lineales de vías señalizadas que previenen e informan a conductores y peatones sobre el uso correcto de vías y dispositivos, no cumple, porque se proyecta 2,800.00 metros lineales de vías señalizadas.</p>	De acuerdo a las diapositivas se realizó 700 m2 de señales en pista ejecutadas y 300 m2 por ejecutarse lo que conlleva a un promedio de 2222.22 metros lineales aproximadamente de vías señalizadas menores a los 2800 mencionados como valor obtenido.

SECCION 4

N°	Observación	Documentación relacionada con la observación
02	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio APOYO Y ATENCIÓN DE SALUD DE PERSONAS Y SU ORIENTACIÓN?</p> <p>- Respecto a los recursos financieros, no se tomó ninguna evaluación para asegurar el adecuado uso de los recursos.</p>	ANEXO 14 - 2 Apoyo y atención de salud de personas y su orientación

	<p>recursos.</p> <p>- Respecto a las atenciones como son la especialidad de odontología y el servicio de ecografía no se realiza la</p>	
03	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL?</p> <p>- No cuentan con plan de capacitación en seguridad vial correspondiente al año 2022, a la verificación se indica que las capacitaciones se autorizan verbalmente.</p>	<p>ANEXO 14 - 3 Atención de la seguridad vial</p>
07	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y DE ORIGEN ANIMAL Y CORONAVIRUS?</p> <p>- De acuerdo a la ordenanza municipal el centro veterinario es para atención ambulatoria mas no está sustentado legalmente para un albergue canino actualmente en funcionamiento, la cual no cuenta con presupuesto para la compra de alimentos de los animales.</p>	<p>ANEXO 14 -7 Control de enfermedades endémicas y de origen animal y coronavirus</p> <p>OM N° 0015-2015-MPS</p>
09	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio GESTIÓN DE LA PROMOCION DEL COMERCIO Y OFERTA ARTESANAL?</p> <p>- No hay fomento de artesanos, son comerciantes quienes actualmente participan como artesanos, falta de conocimiento del sector y servicio por parte de los integrantes de esta área, se debe fomentar la participación de personas con productos emblemáticos como el pisco y alfajores de Moro, King Kong San Roque de Villa María, entre otros a fin de fortalecer y repotenciar la artesanía, el comercio, difusión e identidad regional, provincial y distrital como parte de un trabajo articulado.</p>	<p>ANEXO 14 - 9 Gestión de la promoción del comercio y oferta artesanal</p>
11	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio GESTIÓN DE PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA?</p> <p>- Se encontró un lote de alimentos en mal estado, el cual está en proceso judicial y otro en acuerdo de cambio.</p>	<p>ANEXO 14 - 11 Gestión de programas de complementación alimentaria.</p>
13	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA?</p> <p>- Según información de la Sub Gerencia de Parques y Jardines y Limpieza Publica no se cuenta con indicadores del año 2019,2020,2021, no existe reporte solo se manejaba estimados por lo tanto no se puede determinar el nivel de cumplimiento.</p> <p>- No se justifica el avance porcentual declarado a setiembre 2022 puesto que el POI 2022 está actualizado sólo</p>	<p>ANEXO 14 - 13 Gestión de registros civiles y tributación y actividades administrativas de la entidad</p>

	hasta el mes de junio 2022.	
18	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se justifica el avance porcentual declarado al 27 de diciembre de 2022 puesto que el POI 2022 está actualizado sólo hasta el mes de junio 2022, respecto al porcentaje en M2 de áreas verdes recuperadas en el distrito de Chimbote en el periodo reportado al 27 de diciembre del 2022, fue de 60% superando lo programado que es del 34 %, basándose en valores estimados del área responsable contrastando con el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la Municipalidad Provincial del Santa que solo tiene la actualización hasta el mes de junio se obtuvo un avance más de 100% de lo programado. 	ANEXO 14 -18 Mantenimiento de parques y jardines.
19	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANA?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se encontró una programación referencial que certifique el alcance del 100% en cuanto a titulación dentro de la Provincia del Santa. 	ANEXO 14 - 19 Planeamiento y gestión urbana
21	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe documento de sustento respecto a implementación del parque automotor con compra de equipos y repuestos para las unidades móviles de seguridad ciudadana. - No hay evidencia de capacitación al personal, juntas vecinales, bomberos, se solicitó la evidencia, pero no lo proporcionaron. - No se puede cruzar información, por no tener las metas de la gestión en sus distintas etapas por lo tanto no se sustenta el 99 % declarado. 	ANEXO 14 - 21 Prevención y atención de la seguridad ciudadana
22	<p>¿Qué decisiones ha tomado en el período en el cargo para incrementar la cobertura en el servicio PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES?</p> <ul style="list-style-type: none"> - No muestran el físico del registro de organizaciones artísticas y culturales, ni mostraron el convenio MARCO entre el Ministerio de Cultura y MPS. 	ANEXO 14 - 22 Promoción e incentivos de las actividades artísticas y culturales

SECCIÓN 5

N°	Observación	Documentación relacionada con la
----	-------------	----------------------------------

		observación
01	SERVICIOS BASICOS EN LOCALES PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS: Solo se mencionan los servicios de agua y luz, mas no de los servicios de Internet y telefonía.	Ver el anexo 1 y 2 de la Sección 5
02	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>Gerencia de transportes: Archivadores no se encuentran rotulados, faltan 34 archivadores de 93 declarados en el aplicativo de la Contraloría.</p> <p>Registro Civil: Solo se encontraron 32 archivadores y 04 folders manila de los 38 declarados en el aplicativo de la Contraloría.</p> <p>Gerencia de Educación, Cultura y Turismo: No existe ninguna coincidencia con lo declarado en el aplicativo de la Contraloría.</p> <p>Gestión de Riesgos de desastres: De 118 archivadores declarados solo se encontraron 95, por otro lado, el rotulado es incorrecto.</p> <p>Departamento de Turismo: De 28 declarados solo se encontraron 24 archivadores.</p> <p>Gerencia de Recursos Humanos: Existe incongruencia entre la información declarada y los documentos y archivos de la sección de Desarrollo de personal.</p> <p>Seguridad ciudadana: Faltan archivadores del año 2020.</p> <p>Serenazgo: Faltó colocar dos fólderes más a lo declarado y se encuentran todos en cajas de cartón.</p> <p>Policía Municipal: Faltan 08 archivadores de los declarados en el aplicativo, correspondientes a informes.</p> <p>Vigilancia Municipal: Faltan 20 archivadores de los declarados en el aplicativo de la contraloría.</p> <p>Unidad de imagen institucional: Respecto a la serie documental de correspondencia/informes, se declaró que existen 04 unidades; sin embargo, de la revisión existen 02 archivadores de palanca.</p> <p>Gerencia de recursos humanos – área de remuneraciones: Respecto a la serie documental de correspondencia/informes, correspondencia / proveídos y documentos recibidos se encontró 15, 10 y 11 archivadores de palanca respectivamente; pero se encuentran sin foliar.</p> <p>Gerencia de educación, cultura, deporte y servicio sociales: Respecto a la serie documental de correspondencia / cartas múltiples del periodo 2020 al 2022, se declaró que existen 03 unidades; sin embargo, de la revisión existe 01 archivador de palanca.</p> <p>Bienestar social - GRHH</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a la serie documental de correspondencia / memorándum del periodo 2019 al 2022, se declaró que existen 04 unidades; sin embargo, de la revisión existe 05 archivador de palanca. <p>Sub gerencia de logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a la serie documental de órdenes de compra del periodo 2019 al 2022, se declaró que existen 79 unidades; sin embargo, de la revisión existe 63 archivador de palanca. - Respecto a la serie documental de ordenes de servicio del periodo 2019 al 2022, se declaró que existen 208 unidades; sin embargo, de la revisión existe 195 archivador de palanca. <p>Sub gerencia de planeamiento y modernización institucional</p>	Ver el anexo 2.1. de la Sección 5

- No se logró verificar debido a que no se encontraron los archivadores de las siguientes áreas documentales:
 - a) Correspondencia/informe de evaluación de implementación poi 2021 – año fiscal 2021
 - b) Correspondencia / plan estratégico institucional 2021
 - c) Correspondencia / reglamento de infracciones y sanciones administrativas de la mps
 - d) Correspondencia / plan estratégico institucional 2022 – 2026
 - e) Correspondencia / reglamento de organización y funciones
 - f) Correspondencia / informe de evaluación de implementación POI 2022.

ASESORIA LEGAL – RR. HH: Respecto a la serie documental de correspondencia/proveídos, se declaró que existen 05 unidades; sin embargo, de la revisión existen 06 archivadores de palanca.

Oficina de procuraduría pública municipal:

- Respecto a la serie documental de correspondencia/memorandos, se declaró que existen 17 unidades; sin embargo, de la revisión existen 15 archivadores de palanca.
- Respecto a la serie documental de correspondencia/doc. circulares y múltiples, se declaró que existen 0 unidades; sin embargo, de la revisión existen 1 archivadores de palanca.

Gerencia de desarrollo urbano.

- Respecto a la serie documental de resoluciones, se declaró que existen 20 unidades; sin embargo, de la revisión existen 18 archivadores de palanca.
- Respecto a la serie documental de correspondencia / oficios, se declaró que existen 8 unidades; sin embargo, de la revisión existen 9 archivadores de palanca.
- Respecto a la serie documental de correspondencia / informe, se declaró que existen 7 unidades; sin embargo, de la revisión existen 6 archivadores de palanca.
- Respecto a la serie documental de compatibilidades, se declaró que existen 3 unidades; sin embargo, de la revisión existen 4 archivadores de palanca.
- Respecto a la serie documental de parámetros urbanísticos, se declaró que existen 4 unidades; sin embargo, de la revisión existen 6 archivadores de palanca.
- Respecto a la serie documental de correspondencia / memorando múltiple, se declaró que existen 1 unidades; sin embargo, de la revisión no se encontró ninguno.
- Respecto a la serie documental de informe y proveídos legales (recibidos), se declaró que existen 4 unidades; sin embargo, de la revisión se encontró 01 archivador de palanca.
- Respecto a la serie documental de correspondencia/orden de pago, se declaró que existen 07 unidades; sin embargo, de la revisión existen 06 archivadores de palanca.
- Respecto a la serie documental de notificaciones, se declaró que existen 02 unidades; sin embargo, de la revisión existen 04 archivadores de palanca.
- Respecto a la serie documental de anuncios publicitarios, se declaró que existen 7 unidades; sin embargo, de la revisión existen 5 archivadores de palanca.

- Respecto a la serie documental de notificaciones, se declaró que existen 4 unidades; sin embargo, de la

	<p>revisión existen 5 archivadores de palanca.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respecto a la serie documental de doc. varios asesoría legal, se declaró que existen 6 unidades; sin embargo, de la revisión existen 5 archivadores de palanca. - Respecto a la serie documental de correspondencia / informe de jefatura, se declaró que existen 6 unidades; sin embargo, de la revisión existen 7 archivadores de palanca. <p>❖ Las áreas que no se realizó la verificación fueron: Departamento técnico de liquidaciones de obras, Gerencia de tecnología de la información y comunicación-Sistemas, Área de Cultura, Biblioteca, Despacho de alcaldía, Unidad Formuladora, Cuna Jardín Municipal Cruz de la Paz, Secretaría Técnica, Gerencia de Administración Tributaria, Centro médico municipal, Gerencia de Salud Pública y Sub Gerencia de Obras públicas y caminos vecinales, Tesorería, Administración y finanzas, Sub gerencia de talleres, Contabilidad, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Urbano, Programa Vaso de Leche, Gerencia de Desarrollo Social-OMAPED, DSD.</p>	
--	---	--

Comentarios o Aclaraciones del Equipo de Transferencia del Titular Saliente:

PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
1	<p>Tomo con sorpresa las "observaciones" establecidas por el Equipo de Transferencia Entrante, considerando que hoy pasado el mediodía, se apersonaron 02 féminas, a quienes se les brindo las facilidades y revisaron los Archivadores de acervo documentario, empero, cuando señalaron los paquetes judiciales, referidos a expedientes, se les acotó que, eran los que estaban en los anaqueles y otros en manos de abogados, por cuánto llegan resoluciones cada día, para su atención y, que también están registrados en un módulo en la PC; féminas que optaron por mostrar conformidad y se retiraron, sin manifestar o señalar observación alguna; con la agravante que, en ningún momento se identificaron con nombre y apellidos.</p>	-

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
1	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto al funcionario JOSE CARLOS RAVINES, que por error se consignó solo INHABILITACIÓN, sin embargo, del registro de sanciones de SERVIR se tiene INHABILITACIÓN DEL PODER JUDICIAL, siendo lo correcto ello. - Con respecto al funcionario VERONICA MAGALY SOLIS LUJAN, el artículo 87 de la Ley del Servicio Civil N° 30057, establece que "La destitución acarrea la inhabilitación automática para el ejercicio de la función pública", siendo la razón por la cual se señaló en el cuadro de funcionarios sancionados DESTITUCION-INHABILITACIÓN. - Con respecto al señor GUILLERMO PABLO MENDIETA CHUMPITAZ, se le consideró por estar en el registro de sanciones de SERVIR, sin embargo, de la revisión, se tiene que es servidor y no funcionario. 	-
2	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto al Área Desarrollo de Personal de la Gerencia de Recursos Humanos, manifiestan que existe incongruencia entre la información declarada y los documentos y archivos de la sección de Desarrollo de personal. Al respecto señalamos que no existe incongruencia por cuanto los proveídos, informes y documentos recibidos varios se encuentran ubicados en el file de los trabajadores y cuando las entidades públicas solicitan información y no contamos con dicha data se archiva en los archivadores de palanca, los cuales se encuentran guardados en los nuevos stands aéreos. Por lo tanto, el área de Desarrollo de Personal cuenta con Files (paquetes) y archivadores de palanca. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> - Respecto la observación en la sección 5 numeral 02 Gestión Documental en el Área de ASESORIA LEGAL – RR. HH: en cuanto a "la serie documental de correspondencia/proveídos, se declaró que existen 05 unidades; sin embargo, de la revisión existen 06 archivadores de palanca, Existió un error numérico, por lo que se confirma la existencia 06 archivadores de palanca, correspondiente a Proveídos. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> - En el formato de acervo documentario no se está especificando foliación, sin embargo, se le mostró a la comisión entrante que estaba debidamente foliado. 	

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA PARQUES Y JARDINES – RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presentó indicadores del año 2022 de la disposición adecuada de residuos sólidos. Se le entregó en copias al personal de transferencia. 2. Es una observación que corresponde ser levantada por el área de gestión ambiental y pigars. 3. Las unidades que se mencionan se encuentran en el proceso de adquisición de las placas pertinentes y los chips provisionales, esto es dependencia de los proveedores 	-

DEPARTAMENTO DE TURISMO

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
1	<p>En cuanto al porcentaje de programas de promoción turística, se mencionó que durante el año 2019 fueron pocas, durante el 2020 se suspendieron actividades a fin de priorizar la salud a casusa del coronavirus, a partir del 2021 se trabajó en la reactivación de turismo en la provincia, por lo que urge la necesidad de trabajar en herramientas de promoción turística, FAM TRIP (viajes de familiarización con operadores y prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con el objetivo de nuestros recursos turísticos sean considerados y ofertados dentro de sus paquetes turísticos),</p> <p>PRES TOUR (prensa especializada en turismo) con objetivo conocer, publicitar y difundir los atractivos turísticos de la provincia del santa, en determinados mercados potenciales; que conciten la atención de probables viajeros.</p> <p>PASANTIA (Actores involucrados en la actividad turística, artesanos, asociación de la catarata de hornillos, asociación de la comunidad de cutco-Cáceres del Perú), a fin de fortalecer sus capacidades mediante modelo de proyectos exitosos para su comunidad.</p>	-
2	<p>Las actividades que se intervienen son las que se encuentran enmarcadas dentro del POI Plan Operativo Institucional. En cuanto al Plan de desarrollo y fomento del turismo (existe un Plan de Desarrollo Turístico Local PDTL, que debe ser actualizado durante el periodo de gestión) el cual cuenta como una herramienta de gestión para la elaboración de planes y proyectos de inversión público y/o privado</p>	Actualización de Plan de Desarrollo Turístico Local PDTL
3	<p>Durante el año 2019,2020,2021 se realizó fueron pocas las intervenciones acerca del fomento artesanal, al existir la necesidad se trabaja de manera articulada entre el sector público, privado a fin de brindar asesoramiento en cuanto puedan solicitar su actualización de su RNA Registro Nacional de Artesano con el ENTE RECTOR DISRCETUR, fin de que se los permita contar con un registro actualizado, asimismo se han venido promoviendo las ferias artesanales, como también se realizaron pasantías a fin de que puedan fortalecer sus capacidades en sus líneas artesanales que elaboran, en cuanto al pisco que se menciona en líneas de observación, en la provincia solo existe el destilado de uva marino, como también la bodega vitivinícola Gastelumendi, a su vez estas se encuentran registradas mediante el trabajo realizado (actualización del inventario turístico de la provincia del Santa 2021).</p>	

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
1	Respecto a la distribución de alimentos en el mes de noviembre se terminó de activar 4 comedores suspendidos, con participación del comité de gestión los cuales fueron: Comedor Popular Las Palmas de nuevo Chimbote, Nicolás Garatea de Nuevo Chimbote, Adventista de Nuevo Chimbote, Nuevo Amanecer de Chimbote y se incorporó 1 Virgen de las Mercedes de Vinzos Santa, en base a ello en noviembre se atendió con alimentos a los 136 comedores populares quedando abastecidos hasta fines de diciembre, ello con conocimiento y participación del comité de gestión y como se puede verificar en las PECOSAS de entrega de alimentos bimensual.	-
2	Respecto a la falta de atención de alimentos en PANTBC en el III Trimestres, se realizó la entrega en el IV Trimestre de manera retroactiva en el mes de octubre de la siguiente manera: agosto se distribuyó 244 canastas, septiembre 251, ya en el IV trimestre se entregó en octubre de manera puntual 240 canastas, noviembre 247 y diciembre 256 estando a la fecha al día en la entrega de alimentos PCA. La falta de atención se dio debido a que en un proceso de licitación no se presentaron ofertas y eso alargó los tiempos de compra	-
3	Del lote encontrado vencido de aceite vegetal comestible en presentación de caja x 12 unidades botella x 1 litro equivalente a 406 cajas + 6 botellas (4880 botellas) las cuales fueron cambiadas por el proveedor el día 12 de diciembre del 2022 haciendo prevalecer el cumplimiento de la carta notarial donde se compromete al cambio de dicho lote el proveedor y así también se realizó el cambio con la menestra encontrada en situación de contaminación por plaga.	-

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	Comentarios o Aclaraciones	Documentación relacionada con la observación
1	Con respecto a la pregunta sobre incrementar la cobertura en el servicio de prevención y atención de la seguridad ciudadana. La gerencia de seguridad ciudadana durante la gestión municipal 2019-2022 elaboró informes donde se solicita: camionetas, motocicletas y repuestos para las mismas. Es así que en el año 2020 se adquieren 10 camionetas Mitsubishi ASX y 2 ambulancias tipo II, incrementándose de esta manera el parque automotor de la gerencia de seguridad ciudadana.	-
2	Así mismo como se puede evidenciar, se elaboraron diversos informes solicitando la adquisición de repuestos para las 05 camionetas Nissan NP 300 de Serenazgo.	-

	<p>camionetas Nissan NP 300 de Serenazgo.</p> <p>Repuestos para las 10 Camionetas Mitsubishi ASX de Serenazgo, dichos vehículos también se encuentran vinculados a la meta 1.</p> <p>Dónde el año 2020 y 2021 se logró cumplir con la Meta 1 obteniendo, en el año 2021 se solicitó la adquisición de 10 camionetas 4x4 y 10 motocicletas todo terreno. La adquisición no se llegó a realizar por diversos motivos ajenos a esta</p>	
3	<p>Con respecto a los archivadores del año 2020 si se encontraron todos en orden, sin embargo, solo faltó un folder manilo que se estará aclarando en la entrega de cargo.</p>	-

En señal de conformidad, suscriben el Acta de
Transferencia de Gestión:

TITULAR ENTRANTE

CARGO: ALCALDE ELECTO 2023 - 2026

NOMBRE Y APELLIDO: LUIS FERNANDO GAMARRA
ALOR

DNI: 32945775

TITULAR SALIENTE

CARGO: ALCALDE

NOMBRE Y APELLIDO: ROBERTO JESUS BRICEÑO
FRANCO

DNI: 32811501

RESPONSABLE DEL ETEE

NOMBRE Y APELLIDO: ELVIS JOE TERRONES
RODRÍGUEZ

DNI: 80500940

FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ETTS

NOMBRE Y APELLIDO: OSCAR ULISES

VALDERRAMA REYES

DNI: 33265619